





Gerencia de Recursos Abastecimiento - Control de Stock

COMUNICADO 35/2013

Montevideo, 28 de junio de 2013

A partir del día 8 de julio del corriente año, las solicitudes de materiales a la oficina de Control de Stock por parte de las Administraciones de Aduanas del Interior y Carrasco, deberán realizarse а través de la casilla de correo electrónico suministros@aduanas.gub.uv.

La conformidad de la recepción de los materiales enviados deberá efectuarse a la misma casilla de correo y no se enviará materiales a las Administraciones que tengan pendientes conformidad de la recepción.

A su vez se solicita a los Administradores elevar a la Dirección de Coordinación Operativa Territorial una lista con los funcionarios autorizados a realizar solicitudes de materiales tomando en cuenta las posibles ausencias (se recomienda dos funcionarios mas Administrador).

Para las dependencias que se encuentran en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas y para la Adm. Aduana de Montevideo, el procedimiento de solicitud de materiales se mantiene con el mismo mecanismo utilizado hasta ahora y se deberá actualizar la lista de los funcionarios autorizados a realizar las solicitudes.

Se adjunta planilla para realizar lista de autorizados, la cual deberá ser enviada por cada Director de cada División a la casilla de correo suministros@aduanas.gub.uv

jcd/MQ/MLS

Cra. Mª Luisa Suárez Gerencia de Recursos

Cra. Maricarmen Quinteros Abastecimiento

Sitio Web: www.aduanas.gub.uy